

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación Distrital	PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS NIT. 805 027 344 DV 6 INVITACIÓN PÚBLICA	
--	--	---

INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 -2026
Martes, 04 de agosto de 2026

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación vigente de la Institución, se permite se permite invitar a los interesados a presentar ofertas para la celebración de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE NOTAS, GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUTCION EDUCATIVA GOLONDRINAS”.

Modalidad de selección: MANUAL DE CONTRATACIÓN vigente, el tope máximo para celebración de contratos es hasta 20 SMMLV. El marco legal de esta modalidad contractual es el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015.

1. OBJETO CONTRACTUAL.

“SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE NOTAS, GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUTCION EDUCATIVA GOLONDRINAS”.

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC:

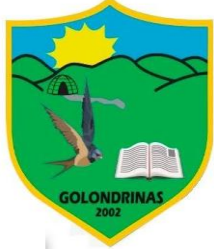
Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
43000000	43230000	43232300	43232305	Software de reportes de bases de datos

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOFTWARE DE NOTAS
-------------	------------------	----------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación Distrital	PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS NIT. 805 027 344 DV 6 INVITACIÓN PUBLICA	
--	---	---

Licencia para todo el año lectivo 2026, portal académico de notas (558 Estudiantes)	Licencia	1	1. La información es única y exclusiva de la institución, por tal motivo la plataforma debe de permitir realizar exportaciones de la información en formatos .txt o formato excel 2. El soporte técnico de la plataforma debe ser 5 X 8, en los horarios comprendidos de las 8:00 a.m – 5:00 p.m 3. Se debe de proveer una línea de atención ya sea celular o fija y adicional brindar soporte técnico vía WhatsApp 4. Los datos de acceso a la administración de la plataforma son únicos y exclusivos de la institución 5. Si por algún motivo el operador requiere ingresar a la base de datos de la institución, este debe de informarlo por medio de un correo electrónico o vía WhatsApp directamente con el Rector de cada Institución para así mismo obtener el debido permiso. 6. Si la plataforma requiere ventanas de mantenimiento estas deben de ser informadas con mínimo tres (3) días hábiles a la institución. 7. En el momento de la finalización del contrato el operador o contratista del software debe de entregar toda la información producida por la Institución en el año en un cd en formato .txt o formato Excel 8. El contratista como medida de contingencia debe de mostrar un plan de backups a realizarse durante toda la etapa contractual donde indique lo siguiente: • Fecha y hora de la realización del backup • Tamaño del backup • Indicar ubicación de donde se encuentra alojado. 9. Entregar arquitectura donde se encuentra alojado el software, tipo de servidores, servidores en espejo, ubicación de los servidores. 10. Entregar plan de contingencia en caso de caída del servidor principal 11. El software debe de contener los siguientes módulos: • Módulo de manejo administrativo, maestros, funcionarios, directivos. • Módulo de gestiones académicas, matricula, novedades, promociones, observadores estudiantes, reportes, constancias, certificados, eficiencias, estadísticas y gráficos • Reporte de Ausentismo según la SEM, Dane, DiaE, Simpade, PAE, SIRE, transporte, etc. • Portal con ingreso por roles para padres y estudiantes.
---	-----------------	----------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación Distrital	PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS NIT. 805 027 344 DV 6 INVITACIÓN PUBLICA		
			• Depositario para Gestión documental e imágenes. • Planificador curricular por área, asignatura y planes de mejoramiento. • Modulo para la realización de PIAR y archivo de documentos en la nube. • Comunicación vía email de manera masiva con la comunidad educativa. • Aulas virtuales • Modulo para impresión de Carnet estudiantil, boletines, diplomas, Información de resoluciones y comunicaciones. • Modulo para la realización de Gobierno escolar • Modulo para la realización de validaciones.

2. LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL CONTRATISTA SERÁ LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, CONFORME LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

2.1 Obligaciones Específicas:

1. Suscribir el acta de inicio junto con el supervisor del contrato.
2. Realizar los ajustes que den lugar a la expedición de nuevas disposiciones legales, así como también realizar las correcciones y mejoras inherentes al Sistema de Información que sean necesarias para la optimización en el funcionamiento del Sistema que puedan ser sugeridas por el contratante.
3. La información es única y exclusiva de la institución, por tal motivo la plataforma debe de permitir realizar exportaciones de la información en formatos .txt o formato Excel
4. Prestar soporte técnico de la plataforma debe ser 5 X 8, en los horarios comprendidos de las 8:00 a.m – 5:00 p.m
5. Prestar asesoría permanente en el manejo del programa bien sea por línea telefónica, fax, Internet, o en la planta física del contratante, cuando surja alguna dificultad en el manejo del programa o implementación del mismo.
6. Capacitación a las personas que el contratante considere necesario en el manejo del programa sin restricciones de tiempo o número de personas para ello, la única consideración que debe tenerse es la de que el contratante debe solicitar con suficiente tiempo la realización de las mismas.
7. los datos de acceso a la administración de la plataforma son únicos y exclusivos de la institución
8. Si por algún motivo el operador requiere ingresar a la base de datos de la institución, este debe de informarlo por medio de un correo electrónico o vía WhatsApp directamente con el Rector de cada Institución para así mismo obtener el debido permiso.
9. Si la plataforma requiere ventanas de mantenimiento estas deben de ser informadas con mínimo tres (3) días hábiles a la institución.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación Distrital	PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS NIT. 805 027 344 DV 6 INVITACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

10. En el momento de la finalización del contrato el operador o contratista del software debe de entregar toda la información producida por la Institución en el año en un cd en formato .txt o formato Excel
11. El contratista como medida de contingencia debe de mostrar un plan de backups a realizarse durante toda la etapa contractual donde indique lo siguiente:
 - Fecha y hora de la realización del backup
 - Tamaño del backup
 - Indicar ubicación de donde se encuentra alojado.
12. Entregar arquitectura donde se encuentra alojado el software, tipo de servidores, servidores en espejo, ubicación de los servidores.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato será de a partir de la fecha del Acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 30 de diciembre de 2026.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

De conformidad con el análisis económico realizado por la entidad, el valor estimado del presente contrato asciende a la suma TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.906.000), incluido IVA, si a ello hubiere lugar.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000019 del 30 de julio de 2026, con cargo a las siguientes apropiaciones presupuestales: 2.1.2.02.02.008.12 SERVICIO USO PORTAL ACADÉMICO.

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.906.000) incluyendo el IVA, los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: Se pagará en una (01) sola cuota el 100%, previa presentación del documento equivalente o factura y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Institución Educativa Golondrinas, ubicada en el Corregimiento de Golondrinas del Distrito Especial de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación Distrital	PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS NIT. 805 027 344 DV 6 INVITACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

7. CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la Invitación pública a presentar oferta	04 de agosto de 2026 4.30.00 p.m.	Cartelera de la Institución / Página de Facebook
Plazo final para la entrega de las ofertas.	06 de agosto de 2026 hasta las 3.00 p.m..	Las propuestas podrán ser presentadas a través del correo electrónico institucional pagaduria.golondrinas@cali.edu.co o de manera presencial en la Secretaría de la Institución Educativa Golondrinas.
Análisis de ofertas presentadas y requisitos habilitantes	06 de agosto de 2026 hasta las 3.30 p.m	Institución Educativa Golondrinas.
Revisión y aprobación del informe de análisis de ofertas.	06 de agosto de 2026 hasta las 4:00 p.m	Institución Educativa Golondrinas.

8. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas podrán ser enviadas de forma física o digitales, las digitales deberán ser remitidas al correo electrónico institucional pagaduria.golondrinas@cali.edu.co, y las físicas deberán ser radicadas en la Secretaría de la Institución Educativa Golondrinas, ubicada Corregimiento Golondrinas zona centro. No se admitirán propuestas enviadas con posterioridad a la fecha y hora establecidas en el Numeral 8 de la presente invitación, ni aquellas radicadas en una dependencia diferente a la indicada, en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

- Objeto:
- Presentada por:
- NIT:
- Teléfono:
- Celular:
- Correo electrónico:
- Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe contener detalladamente las actividades a realizar y el valor total de la oferta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación Distrital	PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS NIT. 805 027 344 DV 6 INVITACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Al presentar la respectiva propuesta se entenderá que el contratista manifiesta, no estar inhabilitado de ninguna forma para contratar con el estado y que cumple o posee toda la documentación necesaria la cual deberá anexar si es elegida su propuesta, antes de la elaboración del documento contractual, de no estar en capacidad de hacerlo, no se podrá contratar con él.

Los documentos del contratista exigidos por la ley y adoptados en este manual son:

- A. Propuesta con la relación de descripción, cantidades y precios, necesario para la evaluación de las propuestas.
- B. Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal o del proponente.
- C. Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años.
- D. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigencia no mayor a 30 días.
- E. Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la República, vigencia no mayor a 30 días.
- F. Certificado medidas correctivas nuevo código de policía -Ley 1801 de 2016.
- G. Autorización de consulta inhabilitación delitos sexuales.
- H. Consulta inhabilitación delitos sexuales
- I. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- J. Certificado de existencia y representación legal vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente.
- K. Copia del registro único tributario -RUT.
- L. Certificación aportes a la seguridad social vigente.
- M. Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.
- N. Certificación bancaria actualizada no mayor a treinta (30).
- O. Certificados de experiencia.

10. EVALUACIÓN.

De conformidad con numeral 3 del Artículo 3 inciso 10 del Acuerdo de consejo directivo No. 4143.082.31.2.03 del 16 de marzo de 2026 Manual de Contratación vigente, el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación Distrital	PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS NIT. 805 027 344 DV 6 INVITACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

criterio de selección se fundamentará en la oferta más favorable para la entidad, teniendo en cuenta factores como la calidad del producto o servicio, el mejor precio y la experiencia del proponente

De igual manera, se verificarán las características y especificaciones técnicas definidas por el Área de Gestión Tecnológica de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, establecidas mediante Circular No. 4143.020.22.2.1020.002458, con el propósito de garantizar que los bienes o servicios ofrecidos respondan a las necesidades técnicas y funcionales requeridas por la Institución Educativa.

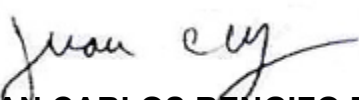
11. VEEDURÍA CIUDADANA.

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme a lo establecido en el artículo 270 Constitución Política y 66 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La Institución Educativa podrá suspender en cualquier tiempo y antes de la adjudicación este proceso, por lo tanto, no constituye una oferta comercial y en tal virtud La Institución Educativa se reserva el derecho de adjudicar o no la propuesta presentada.

Si se encuentran interesados en participar, le solicito envíe su propuesta, con disponibilidad de inicio inmediato de la ejecución del proyecto, acompañada de los documentos habilitantes.

Agradezco de antemano la atención.


JUAN CARLOS RENGIFO ESPINOSA
Rector

Elaboró: Alexis Armando Sotelo Suarez -Técnico Operativo Grado 3

